

8

81

A N E X O XIXACTIVIDADES PRIORITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

- 3111 - Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes.
- 3112 - Elaboración de productos lácteos, sólo para consumo local y acondicionados para su venta al por menor.
- 3113 - Elaboración y conservación de frutas y legumbres, sólo para consumo local y acondicionados para su venta al por menor.
- 3114 - Elaboración de pescado, moluscos, crustáceos y otros productos marinos.
- 3115 - Elaboración de aceites y grasas vegetales y animales, sólo para consumo local y acondicionados para su venta al por menor.
- 3117 - Fabricación de productos de panadería, sólo para consumo local y acondicionados para su venta al por menor.
- 3119 - Elaboración de cacao, chocolate y artículos de confitería, sólo para consumo local y acondicionadas para su venta al por menor.
- 3121 - Elaboración de productos alimenticios diversos sólo para consumo local y acondicionados para su venta al por menor.
- 3122 - Elaboración de alimentos preparados para animales, a partir de recursos zonales.
- 3134 - Elaboración de aguas gaseosas sólo para consumo local.
- 3231 - Curtidurías y talleres de acabado a partir de recursos zonales.
- 3311 - Aserraderos, talleres de acepilladuría y otros talleres para trabajar la madera a partir de recursos zonales.
- 3312 - Fabricación de envases de madera, a partir de recursos zonales.
- 3319 - Fabricación de productos de madera, no clasificados en otra parte, a partir de recursos zonales.
- 3320 - Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos, y a partir de recursos zonales.
- 3411 - Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón de recursos zonales.
- 3412 - Fabricación de envases y cajas de papel y cartón a partir de recursos zonales.
- 3419 - Fabricación de artículos de pulpa y cartón no especificados en otra parte, a partir de recursos zonales.
- 3511 - Fabricación de sustancias químicas industriales básicas excepto abonos.
- 3512 - Fabricación de abonos, fertilizantes y plaguicidas.
- 3513 - Fabricación de compuestos de policloruro de vinilo (PVC).
- 3522 - Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos a partir de recursos zonales.

- 3523 - Fabricación de jabones preparados para limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador, a partir de recursos zonales.
- 3529 - Fabricación de productos químicos no especificados en otra parte a partir de materia prima local.
- 3530 - Refinación de petróleo.
- 3540 - Fabricación de productos diversos derivados del petróleo, gas, carbón y turba.
- 3560 - Fabricación de productos plásticos no especificados en otra parte, con especial referencia a los taxativamente detallados en el CIUU 3560 del Anexo al Decreto Nº 2541/77 y a las partes, piezas, envases y otros insumos de utilización en la industria instalada.
- 3610 - Fabricación de objetos de cerámica, excepto los de cerámica roja para la construcción y refractarios, a partir de recursos zonales y para consumo local.
- 3691 - Fabricación de productos de cerámica roja para la construcción y de cerámica refractaria, a partir de recursos zonales.
- 3811 - Fabricación de menaje y cuchillería de metales no preciosos, herramientas manuales y artículos generales de ferretería.
- 3819 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinarias y equipos para consumo local.
- 3824 - Construcción de equipos para la explotación, extracción, embarque y conducción a tierra de hidrocarburos.
- 3825 - Fabricación de calculadoras electrónicas de bolsillo y de escritorio programables, no programables y no acoplables a sistemas periféricos.
- 3829 - Fabricación de acondicionadores de aire de uso comercial, industrial y para automotores.
- 3832 - Fabricación de aparatos receptores de radio, televisión, radio grabadores, videograbadores, equipo de audio, videograbador y reproductor de disco láser, y sus componentes. Instrumentos musicales electrónicos, juegos electrónicos (excluidos juguetes), cassettes de audio, y video, y sus componentes.
- 3833 - Fabricación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, solamente la fabricación de equipos de aire acondicionado, batidoras multipropósito, abrelatas, picacarne, freidoras, picadoras y procesadoras múltiples de alimentos, multijugueros, encendedores piezo eléctricos, lavarropas y hornos de microondas.
- 3839 - Fabricación de aparatos y suministros eléctricos varios no clasificados en otra parte, para exclusivo suministro de la industria local.
- 3841 - Construcción, mantenimiento y reparación de embarcaciones pesqueras.
- 3853 - Fabricación de relojes electrónicos, de cuarzo, tipo despertador de mesa, sobre mesa, pared; sus partes y accesorios.
- 3903 - Fabricación de artículos para la práctica del tenis.
- 3909 - Fabricación de escobas y cepillos.
- 5000 - Construcción masiva de viviendas normalizadas a partir de recursos zonales.